

Río Gallegos, 31 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 102.060/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota obrante a fs.274, la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita autorización para realizar la convocatoria a estudiantes para Tutor Alumno, en el marco de lo prescripto en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA;

QUE la solicitud se fundamenta en que en la convocatoria anterior no se registraron inscriptos y en la renuncia de un tutor alumno durante el mes de diciembre del año 2021;

QUE asimismo informa que el número de tutorías ofrecidas será de CINCO (5) para las carreras: Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (2), Licenciatura en Trabajo Social (2), Licenciatura/Profesorado en Letras (1);

QUE las condiciones requeridas para los postulantes son las especificadas en los artículos 2° y 6° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA;

QUE la recepción de las inscripciones se realizará por el término de DIEZ (10) días hábiles, a partir del día 4 de abril de 2022, a través de un Formulario de GoogleForms elaborado a tal fin y la documentación requerida, deberá ser cargada en el mismo Formulario de inscripción;

QUE la Comisión Evaluadora será la designada por Disposición N° 784/21 para las carreras Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y Licenciatura en Trabajo Social;

QUE requiere además, la conformación de una Comisión Evaluadora para las carreras Licenciatura y Profesorado en Letras;

QUE el período de duración de las mismas, será a partir del 25 de abril y hasta el 19 de diciembre de 2022;

QUE asimismo, solicita la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Tutorías Académicas para el periodo 2022, conforme a lo establecido en el Artículo 15° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA, a fin de analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para cubrir las vacantes;

QUE por otra parte informa que las entrevistas a los alumnos inscriptos se realizarán el día 18 de abril de 2022 a las 15:00 hs. en la oficina de Acceso y Permanencia y Bienestar y que en el caso de no ser posible la presencialidad por cuestiones epidemiológicas, se reprogramará de manera virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria para la inscripción de estudiantes a Tutorías Académicas 2022, a partir del 4 de abril de 2022 y por el término de DIEZ (10) días hábiles, por lo motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el número de Tutorías Académicas 2022 será de CINCO (5) distribuidas de la siguiente manera: DOS (2) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, DOS (2) para la Licenciatura en Trabajo Social y UNA (1) para las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras.-

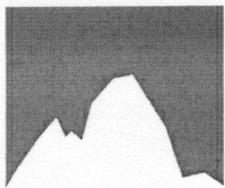
ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para la cobertura de Tutorías Académicas 2022 para ésta

///

DISPOSICIÓN

N° 215/2022





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Unidad de Gestión, a las personas que se detallan en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la entrevista a los estudiantes inscriptos se realizará el día 18 de abril 2022 a las 15:00 hs. en la oficina de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario y que en el caso de no ser posible la presencialidad por cuestiones epidemiológicas, se reprogramará de manera virtual.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la duración de las Tutorías Académicas será desde el 25 de abril y hasta el 19 de diciembre de 2022.-

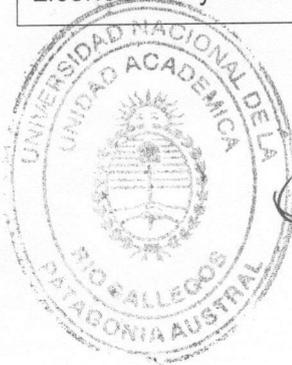
ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su Archivo.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

Área / Carrera	Nombre y Apellido	Condición
Secretaría Académica	Mónica MUSCI	Titular
	Florentina ASTETE	Suplente
Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario	Cecilia FRETES	Titular
	Soledad CHAZARRETA	Suplente
Consejo de Unidad Claustro Alumnos	Angel TORRES	Titular
	Manuel GIL	Suplente
Tecnatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	Daniel ROMERO	Titular
	Guillermo RODRIGUEZ	Suplente
Licenciatura y Profesorado en Letras	María Pilar MELANO	Titular
	Marcela ARPES	Suplente



[Handwritten signature]